



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación N° 74585

Bogotá, D.C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

BANCO POPULAR S.A. VS. INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES HOY COLPENSIONES.

Reconózcase a la doctora MANUELA PALACIO JARAMILLO, identificada con T.P. 198102 del C.S. de la J., como apoderada de la parte opositora, Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, conforme al poder allegado el 03 de octubre de 2019, folio 83 del cuaderno de la Corte.

Téngase en cuenta la renuncia al poder presentada el 18 de febrero de 2020, por la apoderada de la parte opositora anteriormente citada, de conformidad al artículo 76 del Código General del Proceso, folio 129 del cuaderno de la Corte.

Por otra parte, reconózcase al doctor JORGE MERLANO MATIZ, identificado con T.P. 19417 del C.S.J., como

apoderado de la parte opositora FIDUAGRARIA S.A. obrando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS, conforme al poder allegado el 08 de agosto de 2017, folio 90 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado Ponente

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105014200900627-01
RADICADO INTERNO:	74585
RECURRENTE:	BANCO CAFETERO EN LIQUIDACION, BANCO POPULAR S.A.
OPOSITOR:	IVAN GALLEGO ZULUAGA, LUIS HERNANDO AVILA MORENO, ANA DILIA ROMERO DE MELO, DORYS MERCEDES ANGARITA, ALVARO DOMINGUEZ RAMIREZ, HERNANDO ESPAÑA LOPEZ, INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES HOY COLPENSIONES, INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **17 de noviembre de 2020** Se notifica por anotación en estado n.º **133** la providencia proferida el **11 de noviembre de 2020**

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de

Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **20 de noviembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **11 de noviembre de 2020**.

SECRETARIA _____